DOCUMENTO EXPLICATIVO DE LAS GARANTÍAS DEL PROCESO MC-DG-SG-0009-2026

La Secretaría General del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se permite aclarar que el presente proceso de contratación ha sido estructurado por lotes, razón por la cual las garantías que se deben constituir deberán aseguran el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas en cada lote específico.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Num. 7 del Estudio Previo, el contratista adjudicatario deberá allegar una póliza de cumplimiento por cada lote adjudicado que cubra los amparos en el porcentaje y vigencia que se señalan a continación:

1. **Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más, (Se deberá mantener vigente hasta la liquidación de**l** contrato).
2. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
3. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.